



## Este es el sueldo de Alberto Pérez Dayán, el ministro de la SCJN que rechazó proyecto contra la reforma judicial

Su postura sorprendió debido a que está entre los ministros que renunciaron a su cargo como muestra de inconformidad con los cambios la Constitución.

Por **Brenda Terreros**



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), **Alberto Pérez Dayán**, fue objeto de críticas por parte de la oposición a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) luego de que se posicionó en contra del proyecto que pretendía invalidar parcialmente la **reforma al Poder Judicial**.

Respecto a su decisión, argumentó que aprobar el proyecto propuesto por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sería responder a una insensatez (la reforma judicial) con otra insensatez.

“Por más que me trate de convencer a mi mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, **responder a una insensatez que evade irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente**, al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, expuso.

Si bien no hay información exacta sobre la retribución que recibe Pérez Dayán en específico, el Manual de Remuneraciones del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en febrero de 2024, señala que los ministros de la SCJN tienen un **sueldo máximo de 206 mil 948 pesos mexicanos**.

[Este es el sueldo de Alberto Pérez Dayán, el ministro de la SCJN que rechazó proyecto contra la reforma judicial - Infobae](#)